



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 410013105003201500165-01
RADICADO INTERNO: 82233
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
COMPañIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
RECURRENTE: COMPañIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS, LUIS ANGEL LEON VIRVIESCAS, HERMINDA LIZCANO DE LEON, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 01 de julio de 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL2414-2020
NO CASA - CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA - CON COSTAS EN CASACIÓN.
DECISIÓN: DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
MAGISTRADO PONENTE:

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 23/07/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 23/07/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 01
de julio de 2020.

SECRETARIA _____